

**Consejería de Educación, Juventud y Deportes**

Referencia:	<b>14310/2017</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes Administrativos Instalaciones Deportivas (DGID)</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>Dirección General de Instalaciones Deportivas (MMARIS01)</b>	

Detectado error, material en el Anexo III, de los Pliegos de Prescripciones Técnicas de contrato “CONSERJERÍA PISCINA MUNICIPAL EXPEDIENTE 3815/2017, en cuanto a las iniciales de un trabajador que no son correctas se procede a subsanar conforme al siguiente cuadro:

**ANEXO III**

**PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN LA PISCINA MUNICIPAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA ”**

A los efectos de que las empresas licitadoras puedan tener información sobre el coste laboral del personal que presta servicios en estos momentos en la instalación , se muestra a continuación las condiciones, de los contratos de la plantilla actual (Art. 120 del TRLCSP).

<b>CAMPO DE GOLF CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA</b>							
<b>Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Categoría</b>	<b>Jornada de Trabajo</b>	<b>Antigüedad</b>	<b>Convenio</b>	<b>S. Bruto anual</b>	<b>Complemento</b>
S.B.E.	45321279-D	PEON ESPECIALIZ	40 horas semanales	01/07/2007	LOCALES Y EDIFICIOS	13.731,43€	180,00€
S.A.M	45288951-L	PEON ESPECIALIZ	40 horas semanales	11/06/2014	LOCALES Y EDIFICIOS	12.827,05€	180,00€
M.O.L	32615846-Y	PEON ESPECIALIZ	40 horas semanales	1/07/2007	LOCALES Y EDIFICIOS	13731,43€	180,00€

**Estos datos han sido facilitados por la empresa CLECE S.A, concesionaria del actual contrato de servicios existente en la instalación deportiva. La empresa indica además, que cada uno de los trabajadores se le incluye sus respectivos pluses, según marca**

**Consejería de Educación, Juventud y Deportes**

**convenio, de los cuales se encuentra el 25% de Plus de Residencia y el 8% de Bonificación Ceuta y Melilla**

NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN